

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.269/17

AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

A N U N C I O

De conformidad con la resolución de la Alcaldía, de fecha 11/05/2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para contratar el arrendamiento del Bar del Centro Cívico Municipal situado en la calle Larga, nº 2 de la localidad de Mamblas, para destinarlo a la actividad de bar, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Mamblas (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Domicilio. C/ Larga, 12
 - 3) Localidad y código postal. 05298 Mamblas (Ávila).
 - 4) Teléfono. 920321311
 - 5) Telefax. 920321311
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante. <http://mamblas.sedelectronica.es>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta tres días antes de la terminación del plazo para presentación de ofertas.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Privado.
- b) Descripción. Arrendamiento del Bar del Centro Cívico Municipal. Destino: bar.
- c) Duración: 2 años prorrogables por una sola vez por otros 2 años (duración máxima del contrato: 4 años).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto
- c) Criterio de adjudicación: concurso con un único criterio de adjudicación: el mejor precio.

4. Importe del arrendamiento:

Tipo de licitación (renta) al alza: 250,00 euros mensuales, excluido el I.V.A.

5. Presentación de ofertas:

Plazo de presentación de ofertas. 15 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

6.- Documentación a presentar por los licitadores: La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los modelos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

7.- Garantía Provisional y Garantía definitiva: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Apertura de ofertas: En el plazo máximo de veinte días a contar desde la terminación del plazo de presentación de ofertas.

9.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a disposición de los interesados en la Secretaría municipal y en el perfil del contratante.

10.- Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario del contrato.

En Mamblas, a 11 de mayo de 2017.

El Alcalde, *Ricardo Martín Hernández*.